seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.02 10:51:35 -05:00

Código de Seguridad: C/euxM9LDi5917uugIx2+g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100210633	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14841451	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/09/2023	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TAYAK VASQUEZ, CARLOS ARTURO	No. DOC. IDENTIDAD	19.352.648
DIRECCIÓN	CL 47 B 43 C 07	TELÉFONO	3125389042
ASEGURADO	MUNICIPIO DE COPACABANA	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.767-3
DIRECCIÓN	CRA. 50 NO. 50-15	TELÉFONO	3147784341
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE COPACABANA	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.767-3
DIRECCIÓN	CRA. 50 NO. 50-15	TELÉFONO	3147784341

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ADICION NO.1,SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $2.940.000 QUEDANDO EN $ 8.820.000.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.405 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA GARANTIZANDO OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.764.000,00	5.068,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.764.000,00	5.587,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.764.000,00	4.678,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.292.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IDEAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	15.333,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15.333,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.913,00
TOTAL A PAGAR	$	18.246,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

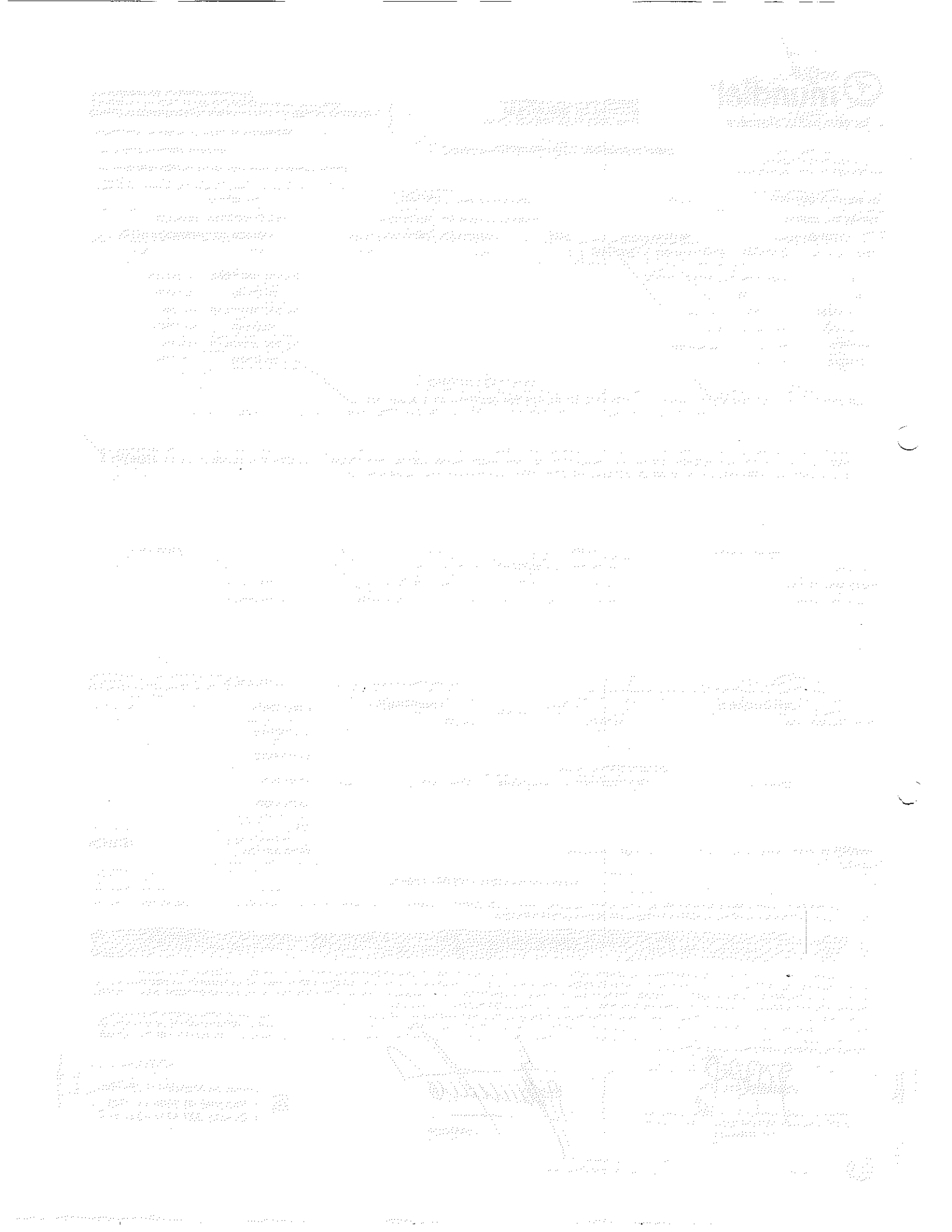
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAJA - ANIF



Copacabana, Noviembre de 2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por: **CARLOS ARTURO TAYAK VASQUEZ,** con cédula de ciudadanía Nro. **19.352.648** en relación a la **Adición Nro. 1** al contrato nro. 405 de 2023 cuyo objeto es: *Adición No. 1 al contrato 405 de 2023, cuyo objeto es: prestación de servicio de fotocopiado de alto rendimiento para apoyar los procesos misionales y administrativos de las diferentes dependencias de la administración central del municipio de Copacabana garantizando oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a las solicitudes en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD".*

CLASE: **PRESTACION DE SERVICIOS**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($5.880.000)
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.940.000)
PORCENTAJE ADICIÓN Nro. 1:	50%
VALOR TOTAL: Esto es valor inicial + adición Nro. 1:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($8.820.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 de septiembre de 2023
DURACIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

DATOS DE LA ASEGURADORA

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: M-100210633

ANEXO: 1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: N/A

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil

(5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil

(10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIOS** a favor del MUNICIPIO DE COPACABANA, con fecha de expedición 01 de noviembre de 2023 , expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPAROS	*VALOR ASEGURADO*	*(D.M.A) VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO	$1.764.000	01/11/2023 A 30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.764.000	01/11/2023 A 30/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
SALARIOS Y PRESTACIONES	$1.764.000	01/11/2023 A 31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL		
ANTICIPO		
OTROS (Especificar)		

El día **03 de noviembre de 2023** se verificó en la página de la Compañía de SEGUROS MUNDIAL la veracidad de la póliza de cumplimiento N° **M-100210633 ANEXO 1** y de Responsabilidad Civil Extracontractual (No Aplica)

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No:
14841451

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	C/euxM9LDI59I7uuglx2+g==		
Número de póliza	100210633	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	1/11/2023
Inicio de vigencia Global	21/09/2023	Fin de vigencia Global	31/12/2026
Tomador	TAYAK VASQUEZ, CARLOS ARTURO		
Asegurado	MUNICIPIO DE COPACABANA	Valor asegurado	5.292.000,00
		Movimiento	MODIFICACION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.405 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA GARANTIZANDO OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/11/2023	24:00 Horas del 30/06/2024	$ 1.764.000,00	$ 8.963,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/11/2023	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 1.764.000,00	$ 8.587,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/11/2023	24:00 Horas del 30/06/2024	$ 1.764.000,00	$ 4.678,00

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y normas que reglamentan el otorgamiento de la Garantía Única en el Municipio, se aprueban la póliza de cumplimiento N° **M-100210633 ANEXO 1** y de Responsabilidad Civil Extracontractual (No Aplica) que amparan el Contrato celebrado entre Municipio de Copacabana y **CARLOS ARTURO TAYAK VASQUEZ.**

Nombre de quien Verifico: ANGIE ANDREA VALENCIA MONTES

Firma de quien Verifico: Angie Valencia Montes

MARTA INES ARANGO JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La fecha de inicio de vigencia de la garantía NO puede ser anterior a la fecha de expedición.

